



# TROFEO OPEN CLASE OPTIMIST

## CLUB NÁUTICO ALTEA

### Prueba Autonómica Clase Optimist



#### ANUNCIO DE REGATA

El **OPEN CLASE OPTIMIST**, 3ª Prueba Copa Autonómica de la temporada 2025-2026, se celebrará los días 15 y 16 de noviembre, organizado por el Club Náutico Altea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

#### 1.- REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:

- 1.1.1 Las Prescripciones de la RFEV.
- 1.1.2 La Guía Deportiva de la FVCV
- 1.1.3 Las reglas de la clase Optimist

1.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV

1.3 Se aplicará la RRV 90.3 (e).

1.4 La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras los barcos se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.

1.5 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del comité de regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el comité de regatas (adición a la regla 61.1 del RRV)

#### 2.- PUBLICIDAD

2.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing y la regla 2.8 de la IODA.

2.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing

#### 3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y sus Prescripciones de la RFEV.

3.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase 2025-2026.

3.3 En Optimist A se admitirán hasta un máximo de 90 barcos, teniendo prioridad los regatistas del grupo A de la FVCV hasta completar en su caso este número.

#### 4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Optimist.

Para la clase A es una regata Open, admitiéndose hasta un máximo de 90 barcos en esta categoría, teniendo prioridad los regatistas del grupo A de la FVCV hasta completar en su caso este número.

Para la clase B, NO es una regata open, estando únicamente autorizados los regatistas de la FVCV. Las categorías de esta regata serán ocho:

Optimist A sub-16 Masc., Optimist A sub-16 Fem., Optimist A sub-13 Masc., Optimist-A Sub-13 Fem.  
Optimist B sub-16 Masc, Optimist B sub-16 Fem, Optimist B sub-11 Masc., Optimist-B Sub-11 Fem.

## 5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 12 de noviembre de 2025 mediante la página web:

<http://regatasnaltea.sailti.com/es/default/races/race-inscription/text/open-clase-optimist-2025-es/O>

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € por participante. Se abonara por transferencia a la cuenta del Club Náutico de Altea.

LA CAIXA,

Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea

**IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794**

Datos de contacto:

**Club Náutico de Altea**  
**Teléfono: 965 841 591**  
**E-mail: [escuelas@cnaltea.com](mailto:escuelas@cnaltea.com)**

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo tendrán un recargo de 10 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo de 40 €.

Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase de todos los regatistas
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

5.3 Los derechos de inscripción para personal de apoyo distinto a entrenadores será de 80 euros e incluye el uso de la grúa y adjudicación de punto de amarre los días del evento. La tarifa de los días anteriores y posteriores serán los establecidos por el club organizador.

### **Confirmación y modificaciones de inscripción:**

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2025.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia de Técnico del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de todos los competidores

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día 15 de noviembre.

## 6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día	9:00 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 16	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
	Tras la regata	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de atención después de las **15:00** horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 6 pruebas. No se navegarán más de **tres (3)** pruebas por día, excepto cuando se vaya por detrás en el programa o cuando el comité de regatas considere que hay riesgo de no poder cumplir el programa debido a las previsiones meteorológicas. En tales casos, se podrán navegar **cuatro (4)**.

## 8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba.

**RANKING.** Esta regata es puntuable para el ranking de la Copa Autonómica para la temporada 2025-2026, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV. Se calculará una nueva clasificación extrayendo a las flotas invitadas (no regatistas Comunidad Valenciana), que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking.

## 9.- BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO

9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.

9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en perfecto estado de Funcionamiento

9.3 Todos los entrenadores presentaran la documentación de las embarcaciones y su seguro

## 10.- PREMIOS

Habrà un Trofeo para los 3 primeros clasificados en las categorías:

Optimist A sub-16 Masc., Optimist A sub-16 Fem., Optimist A sub-13 Masc., Optimist-A Sub-13 Fem.  
Optimist B sub-16 Masc, Optimist B sub-16 Fem, Optimist B sub-11 Masc., Optimist-B Sub-11 Fem.

## 11.- RESPONSABILIDAD

11.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

11.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
- b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
- c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
- d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

11.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata

## 12.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

## 13.- DERECHOS DE IMAGEN

13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico de Altea y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, organizadores del Trofeo y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento

#### 14.- ALOJAMIENTO

[https://www.visitaltea.es/altea/web\\_php/index.php?contenido=subapartados\\_coconut&id\\_boto=420&title=dnde-dormir](https://www.visitaltea.es/altea/web_php/index.php?contenido=subapartados_coconut&id_boto=420&title=dnde-dormir)

Altea, octubre de 2025